

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Noviembre Diez (10) del dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2018-00098-00

CONSTANCIA

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se fijo en la cartelera de Juzgado, el respectivo listado por un (1) día, con el fin de correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo radicado al No. 2018-98, allegada por la parte demandante y que obran en archivo 05 del expediente digital, por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo tramite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (art. 110 del Código General del Proceso.)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b4d7b1ccd652b6a0b4857445a581540b1dc292da6415c1010e14a535caf4d4d

Documento generado en 09/11/2021 11:25:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LIQUIDACION DEL CREDITO

L^adY J^ohAnNa R^odRiGuEz V^aLeNcI^a <lady2031@hotmail.com>

Lun 12/07/2021 1:27 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindío - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (195 KB)

Liquidacion del Credito Luis Miguel Martinez.pdf;

Señor (a)

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN

DEMANDANTE: LUIS MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO

DEMANDADO: CONSTRUCTORA ZULUAGA GARCIA S.A.S.

RADICADO: 2018-00098-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VALENCIA, mayor de edad, vecina y residente de Armenia, Quindío, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.918.075 de Armenia, y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 262.000 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial del señor **LUIS MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO**, mayor de edad, vecino y residente de Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.915.783, con mi acostumbrado respeto me permito presentar LIQUIDACION DEL CREDITO.

Con todo respeto;

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VALENCIA
ABOGADA



Señor (a)
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ZULUAGA GARCIA S.A.S.
RADICADO: 2018-00098-00
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VALENCIA, mayor de edad, vecina y residente de Armenia, Quindío, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.918.075 de Armenia, y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 262.000 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial del señor **LUIS MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO**, mayor de edad, vecino y residente de Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.915.783, con mi acostumbrado respeto me permito presentar LIQUIDACION DEL CREDITO, con base en lo siguiente:

CAPITAL \$35.000.000

PERIODO DE INTERESES		INTERESES	CAPITAL	INTERESES
24-jul-19	30-jul-19	0.5%	\$35.000.000	\$40.833
01-ago-19	30-ago-19	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-sep-19	30-sep-19	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-oct-19	31-oct-19	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-nov-19	30-nov-19	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-dic-19	31-dic-19	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-ene-20	31-ene-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-feb-20	29-feb-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-mar-20	31-mar-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-abr-20	31-abr-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-may-20	31-may-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-jun-20	30-jun-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-jul-20	31-jul-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-ago-20	30-ago-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-sep-20	31-sep-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-oct-20	31-oct-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-nov-20	30-nov-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-dic-20	31-dic-20	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-ene-21	31-ene-21	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-feb-21	28-feb-21	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-mar-21	31-mar-21	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-abr-21	31-abr-21	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-may-21	31-may-21	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-jun-21	30-jun-21	0.5%	\$35.000.000	\$175.000
01-jul-21	12-jul-21	0.5%	\$35.000.000	\$69.999
TOTAL				\$4.135.832

Es decir, que hasta la fecha del 12 de julio de 2021 la liquidación del crédito estaría en un valor de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.135.832), más el capital

Calle 19 No. 12-40, Frente al C.C. Altavista, Armenia, Quindío
Correo: lady2031@hotmail.com
Celular: 321-8422925

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VALENCIA

ABOGADA



del crédito que es TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000), sumarian un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$39.135.832).

Lo anterior, para los fines indicados.

Con todo respeto;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy J. R. Valencia'.

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VALENCIA

C.C. No. 1.094.918.075 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 262.000 del C. S. de la J.

Calle 19 No. 12-40, Frente al C.C. Altavista, Armenia, Quindío
Correo: lady2031@hotmail.com
Celular: 321-8422925